

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

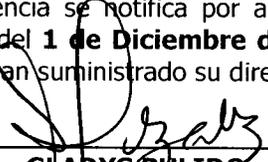
Villavicencio, Veintiocho (28) de Noviembre de Dos Mil Catorce (2014)

TRAMITE: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE: GUILLERMO ALVAREZ PACHON
CONVOCADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
EXPEDIENTE: 500013333001 2014 00481 00

Previo a decidir sobre la aprobación o improbación del acuerdo conciliatorio llevado a cabo en la Procuraduría 56 Judicial II para Asuntos Administrativos de Bogotá D.C., y en aras de determinar la competencia por factor territorial conforme lo previsto en el numeral 3° del artículo 156 en concordancia con el artículo 168 del C.P.A.C.A., se requiere a la parte convocante para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue una certificación en la que se determine el último lugar geográfico donde prestó o debió prestar sus servicios el S.P. ® GUILLERMO ALVAREZ PACHON identificado con C.C. N° 7.276.825, habida cuenta que no se puede extraer dicho dato de la hoja de servicios visible a folio 15 del expediente; lo anterior, so pena de improbar el acuerdo conciliatorio logrado.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 64 del 1 de Diciembre de 2014, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaría</p>
